



LA SOCIEDAD DE FESTEJOS DE CANGAS DE ONÍS, convoca el primer concurso del cartel anunciador de la fiesta de San Antonio-Cangas de Onís, conforme a las

siguientes bases:

BASES

- 1.- Podrán participar todos los autores-as que a si lo deseen, con un máximo de dos carteles.
- 2.-El Cartel deberá hacer alusión al motivo del evento que anuncie, destacando el siguiente enunciado:

Fiestas de San Antonio

Fiesta Declarada de Interés Turístico Regional

CANGAS DE ONIS

JUNIO 2011

- 3.-Técnica libre.
- 4.-Formato será de 40 X 60 cm., reservando una banda de 10 cm. en la parte inferior para logotipos de organización y patrocinadores, presentándose sobre base de cartón rígido.
- 5.-El premio será único y no podrá declararse desierto*, siendo su cuantía de 240 euros (doscientos cuarenta euros).
- 6.-Los derechos de reproducción y original ganador pasarán a ser propiedad de la SOCIEDAD DE FESTEJOS DE CANGAS DE ONÍS.
- 7.-Los carteles deberán presentarse en sobre cerrado, o ser enviados a la Casa Municipal de Cultura, sita en la C/ La Cárcel, 13 Cangas de Onís - 33550, Asturias, hasta el 31 de Marzo 2011, en horarios de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas de Lunes a Viernes

En ninguno de los carteles podrán aparecer los datos identificativos del autor, debiendo figurar al dorso de cada uno de ellos un pseudónimo. En sobre adjunto y cerrado, además del pseudónimo en el exterior, deberán figurar en el interior los siguientes datos:

-nombre y apellidos -fotocopia del D.N.I. -dirección postal -teléfono de contacto

- 8.-Se constituirá un jurado que será el encargado de fallar el premio. Dicho fallo, que será inapelable, se dará a conocer el 1 de Mayo de 2011, durante el transcurso de la cena – baile que se celebrará en el restaurante Villa María de Cangas de Onís.
- 9.-Las obras presentadas, serán expuestas en la Casa de Cultura del 2 al 20 de Mayo de 2011. Una vez finalizada la exposición podrán recogerse los originales no premiados en la misma Casa de Cultura en horario de 10:00 a 13 h y de 17:00 a 20:00 h. de Lunes a Viernes, hasta el 31 de mayo de 2011.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, resolviendo la Organización en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas en las mismas.

NOTA: (*) Para el cumplimiento de la base 5, será un mínimo de 5 participantes.